

**DECLARACIÓN DE S.E. MRS. MARÍA ESTHER REUS,  
MINISTRA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA DE CUBA  
Y JEFA DE LA DELEGACIÓN CUBANA EN LA  
PRESENTACIÓN DEL VII Y VIII INFORMES  
COMBINADOS DE CUBA ANTE EL COMITÉ SOBRE LA  
ELIMINACIÓN DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA  
MUJER**

**Ginebra, 9 de julio de 2013.**

Señora Presidenta, distinguidos expertas y experto del Comité:

Tengo el honor de presidir la delegación cubana, para el examen del Informe de nuestro país, en virtud de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

Este documento que sometemos a la consideración del Comité es el resultado de un proceso de consultas amplio y participativo, que involucró a numerosas instituciones gubernamentales y estatales, al Parlamento, a organizaciones no gubernamentales y a otras instituciones cubanas que, de conjunto, realizaron una evaluación objetiva de la aplicación y el cumplimiento de la

Convención. Fue útil para esta labor tener como base el plan de medidas diseñado para cumplir con las observaciones y recomendaciones presentadas por el Comité a nuestro informe en el 2006.

Este proceso nos ha permitido sistematizar la información sobre los avances sustanciales alcanzados desde el año referido en el ámbito de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, así como identificar con mayor claridad los desafíos actuales.

Acudimos a esta presentación con el orgullo de haber sido el primer país en firmar la Convención y el segundo en ratificarla, como expresión de la voluntad política del Gobierno cubano de elevar a planos superiores el papel que juega la mujer dentro de la sociedad.

En Cuba, la legislación garantiza la igualdad de género y establece explícitamente la proscripción de cualquier forma de discriminación.

El gobierno cubano ha aplicado múltiples leyes, políticas y programas que han permitido el ejercicio real de esta igualdad y ampliar el empoderamiento de la mujer. Los

logros alcanzados en esta materia son sobresalientes. Hoy nuestra sociedad, sin ser perfecta, es un ejemplo de inclusión.

No obstante, Cuba ha tenido que enfrentar el bloqueo impuesto por el gobierno de los Estados Unidos desde hace más de cinco décadas que, por su impacto negativo sobre todos los aspectos de la vida de la población cubana, y sus mujeres en particular, constituye sin duda alguna el principal obstáculo para la realización de los derechos humanos de las mujeres cubanas y la forma de violencia más lesiva contra ellas.

El país también se ha visto seriamente afectado por el impacto de eventos climatológicos, con adversas consecuencias para nuestro desarrollo económico. Hoy aún se trabaja en la reconstrucción de la región oriental del país, que sufrió los embates del huracán Sandy en octubre de 2012.

Sra. Presidenta:

Desde la última presentación de Cuba ante este Comité, se han producido cambios significativos en la economía y

la sociedad cubanas, que han coadyuvado al progreso alcanzado en materia de empoderamiento de la mujer e igualdad de género y que sientan las bases para mayores avances futuros. En este sentido, fue de gran trascendencia la adopción por la Asamblea Nacional del Poder Popular de los Lineamientos de la Política Económica y Social, un conjunto de decisiones esenciales de actualización del modelo económico y social cubano.

Este proceso constituyó una experiencia genuina de democracia y de consulta directa a los ciudadanos, en el que las mujeres fuimos activas participantes. La incorporación de más de 400 mil enmiendas al proyecto original presentado, fue una muestra de cómo obtener el consenso del pueblo sobre políticas del gobierno dirigidas a objetivos tan complejos como alcanzar un desarrollo sostenible con equidad y justicia social, y superar los efectos de la crisis económica global y los problemas de la economía cubana, sin prever recetas neoliberales de austeridad ni recortes para desmontar la protección social de las mayorías.

En este contexto de fortalecimiento de la institucionalidad democrática y participativa, se han adoptado en los últimos años nuevas normas que amplían la base legislativa de los derechos humanos, como las relativas a la seguridad social, la vivienda, la familia, el empleo y el trabajo no estatal o por cuenta personal, la creciente creación de cooperativas en esferas no agropecuarias y la entrega de tierras en usufructo, entre otras.

Se sigue avanzando en el perfeccionamiento y actualización del sistema jurídico del país, a través de la aplicación de un grupo de modificaciones que se corresponden con las necesidades de la sociedad cubana y los más elevados estándares internacionales.

Las normas adoptadas toman en cuenta la perspectiva de género y buscan disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, impuestas históricamente a partir de patrones y estereotipos patriarcales.

Se trabaja en la actualización de las normas jurídicas que regulan el Sistema de Justicia Penal, Seguridad, Orden Interior y la Protección al Menor de Edad.

Otro acontecimiento fundamental, que demuestra la voluntad del Estado y el Gobierno cubano de lograr aún mayores avances en cuanto a la igualdad de género y la consolidación de una sociedad inclusiva, fue la celebración, el 28 y 29 de mayo de 2013, del Tercer Seminario para evaluar el cumplimiento del Plan de Acción Nacional de la República de Cuba para el Seguimiento a la Cuarta Conferencia Mundial de la ONU sobre la Mujer.

Este Seminario posibilitó analizar el estado de nuestro compromiso respecto al cumplimiento de la CEDAW,

Este evento estuvo precedido por un proceso de análisis evaluativo sobre el cumplimiento de las 90 medidas del Plan de Acción por todos los organismos del Estado a nivel nacional, los gobiernos provinciales, y otras instancias nacionales y locales.

Los debates realizados en las comisiones se caracterizaron por su objetividad y permitieron actualizar

el 46,6% de las medidas del Plan de Acción. No sólo se evaluaron los avances de las cubanas en los once años transcurridos desde la segunda evaluación de Beijing, sino también se aprobaron 49 propuestas de recomendaciones para enfrentar los actuales desafíos en la materia.

El Consejo de Estado de la República de Cuba, una de las instancias rectoras del Estado cubano y principal responsable y garante de las políticas públicas a favor de la igualdad, trabajó muy estrechamente con la Federación de Mujeres Cubanas, mecanismo nacional para el Adelanto de la Mujer en el país.

Esta organización desempeñó un papel protagónico en el asesoramiento metodológico en cada una de las comisiones y se ratificó el reconocimiento y el prestigio ganado como interlocutora activa con el gobierno en los asuntos relacionados con la mujer.

Sra. Presidenta:

Al analizar los aspectos que forman parte del articulado de la Convención, cabe resaltar el compromiso de Cuba con su cumplimiento.

Se alcanzó la más alta cifra histórica de mujeres en el Parlamento en las elecciones de febrero de 2013. La representación femenina en escaños parlamentarios se elevó a 48,86%, es decir 5,5 % más que en la legislatura anterior. Con ello se sobrecumplen las metas establecidas por la Plataforma de Acción de Beijing.

Fueron electas dos mujeres como Vicepresidentas del Consejo de Estado y el número de integrantes femeninas de este órgano aumentó a 13, para un 41,9%. Asimismo, en la dirección de la Asamblea Nacional del Poder Popular (Parlamento cubano), de 3 cargos decisorios, 2 son ocupados por mujeres, la Vicepresidenta y su Secretaria.

A su vez, en las elecciones efectuadas a finales de 2012 resultaron electas 10 mujeres como Presidentas de los Consejos de la Administración Provincial, por lo que más de la mitad de las provincias del país (de un total de 15 provincias) son dirigidas por mujeres y el 35,9%, o sea 531, son Presidentas de Consejos Populares, estructura de gobierno local.

El número de ministras aumentó a 8, lo que representa el 38% del total de ministros, y la cantidad de Viceministras, pasó a 42 para un 35,6% del total de los que ocupan ese cargo.

Se han logrado mayores índices de participación de las mujeres en las distintas carreras universitarias y por consiguiente, en los diferentes empleos a partir del principio que garantiza el derecho a la educación gratuita y universal para todos. Las mujeres somos el 62% de los graduados universitarios y el 66% de los técnicos y profesionales en todo el país.

Las mujeres hemos avanzado rompiendo estereotipos, en carreras no tradicionales con una participación masiva. Somos el 49,8% de los estudiantes que culminan carreras en Ciencias Naturales y Matemáticas, el 70% en Ciencias Económicas y el 74,7% en Ciencias Médicas. Por otro lado, hay que significar que el 57% del personal docente en la educación superior está constituido también por mujeres.

Es destacada la participación de las cubanas en sectores fundamentales de la economía, como el sistema de las Ciencias, la Innovación y la Tecnología, donde somos el 53,5%.

En la judicatura, un sector dominado tradicionalmente por los hombres, las mujeres sobresalimos de manera significativa. Somos el 77,8% de los fiscales del país, y el 76% de los jueces profesionales.

Las mujeres tenemos garantizado el derecho al empleo, incluido el acceso al trabajo en el sector no estatal o por cuenta personal. Las mujeres sobrepasamos el 29% de los trabajadores acogidos al trabajo en este sector y se realizan acciones para aumentar el acceso a esta modalidad y evitar que se manifieste alguna discriminación laboral en este contexto.

Las cubanas recibimos igual salario por trabajo de igual valor que los hombres, una conquista alcanzada hace muchos años. En la educación, salud y la judicatura, las mujeres constituimos el mayor por ciento de la fuerza laboral general, sobrepasando el 70%.

Se impulsan medidas para promover una mayor participación femenina en puestos de trabajo no tradicionales.

Por otro lado, una legislación de avanzada, garantiza y protege a las madres trabajadoras, que gozan de los derechos a la Licencia de Maternidad y la protección social de hasta un año con la posibilidad de compartirla entre el padre y la madre.

Al igual que los hombres, las mujeres podemos acceder a los créditos, préstamos, servicios y programas de seguridad social, en igualdad de condiciones y sin discriminación.

Se garantizan los servicios de salud, que son gratuitos y universales para todos los ciudadanos, incluidas las mujeres. La esperanza de vida al nacer de las mujeres cubanas es de 80,2 años. La tasa de mortalidad infantil en el año 2012 fue de 4,6 por cada mil nacidos vivos y la de mortalidad materna (por causas directas) fue de 21,6 por cada 100 000 nacidos vivos.

Se desarrollan programas para garantizar la participación materna y paterna en la educación y cuidado de los hijos y al adulto mayor, en la atención especializada a adolescentes y en el enfrentamiento al VIH-SIDA, entre otros muchos sectores. De acuerdo con los logros alcanzados en la salud, Cuba está entre los países con mejores condiciones para cumplir plenamente con las metas trazadas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Los derechos sexuales y reproductivos, incluidos el derecho al aborto y la elección libre y responsable sobre su fecundidad, están garantizados y forman parte de los servicios de salud, gratuitos y universales. Las medidas adoptadas nunca han ido en detrimento del derecho de las mujeres a decidir sobre su salud sexual y reproductiva, número de hijos o hijas y espaciamiento para tenerlos. Mujeres y hombres disfrutan de servicios necesarios y especializados para la planificación familiar. Se continúa trabajando en lograr el acceso del país a anticonceptivos de alta calidad.

Sin lugar a dudas, estos son factores importantes para el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, a la vez que contribuyen de manera paulatina a una mayor corresponsabilidad al interior de la familia y compartir deberes y derechos en igualdad de condiciones en este ámbito, incluida la educación de los hijos e hijas.

Las mujeres en las zonas rurales han logrado avances importantes. Se ha incrementado el número de mujeres en el sector agropecuario a un 20,9% (2,4 % más que en 2009). Se ha logrado elevar a un 26% el número de directivas en las cooperativas. También son el 43% de las dirigentes de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños.

Más de 10 900 cubanas son propietarias de la tierra hoy en día.

Para favorecer la producción de alimentos, a más de 17 mil mujeres se les han otorgado la posesión de la tierra, con pleno acceso a créditos, asistencia técnica, y otras oportunidades.

Otro avance ha sido la creciente participación de las mujeres como líderes en la gestión de riesgo para la disminución de vulnerabilidades y la prevención de desastres. El 66% de los jefes de la Defensa Civil en el país son mujeres. Muchas son jefas de Centros de Gestión para la Reducción de Riesgos, y responsables de puntos de alerta temprana de sus territorios, y otras tienen responsabilidades en sus comunidades en circunstancias de desastres para evitar de manera prioritaria la pérdida de vidas humanas y bienes de la economía.

El papel de la mujer cubana también ha sido destacado en la participación en proyectos de cooperación internacional y la ayuda solidaria a otros pueblos del mundo, en particular en los sectores de educación y salud. El 52% de los integrantes de las brigadas médicas cubanas que prestan servicios en diferentes regiones del mundo son mujeres.

Sra. Presidenta:

Es incuestionable la voluntad política del Estado cubano para alcanzar la plena igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en todas las esferas de la sociedad. Sin embargo, no estamos satisfechos con los logros alcanzados hasta el momento. Requerimos seguir avanzando en la adopción de medidas para garantizar todas las precisiones normativas y materiales que prescribe la Convención.

Es preciso continuar adoptando medidas para atender los problemas y necesidades de la mujer y seguir trabajando en todos los ámbitos, desde el Gobierno con la activa participación de las organizaciones de la sociedad civil, que incluyen: la eliminación de los estereotipos sexistas que aún persisten, la formación de valores, la elevación de la conciencia acerca de la igualdad entre los géneros, la eliminación de desigualdades en la distribución de las responsabilidades en el seno del hogar y el enfrentamiento a todas las formas de violencia, subvaloración y vestigios de discriminación.

Entre los desafíos identificados como resultado de la celebración del Tercer Seminario de Evaluación del Plan de Acción de Beijing, se encuentra la necesidad de ampliar las acciones de divulgación jurídica para reforzar la orientación, formación y educación a toda la sociedad sobre la igualdad y la no discriminación.

Debemos seguir trabajando para perfeccionar los mecanismos que permitan lograr mejor calidad y amplitud en las estadísticas que nos permitan evaluar mejor los impactos de las políticas y profundizar en las causas o problemáticas particulares que puedan estar generando situaciones que afecten a las mujeres y un accionar adecuado para contrarrestarlas.

Debemos también brindar un mayor seguimiento al impacto que tendrá en la prevención, atención y enfrentamiento a todas las manifestaciones de violencia, la asignación de esta tarea al Ministerio del Gobierno, encargado de coordinar y desarrollar la labor de prevención asistencia y trabajo social en el país.

Asimismo, es necesario continuar desarrollando las acciones coordinadas para enfrentar las limitadas manifestaciones de prostitución, fenómeno que no tiene causas estructurales en Cuba, las que fueron eliminadas a partir de 1959.

Señora Presidenta:

Cuba ha consolidado un diálogo positivo con los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos. Desde el 2009, se elaboraron cinco informes nacionales, cuatro de los cuales ya han sido presentados ante los correspondientes comités, incluido el que hoy presentamos. Otros tres informes se encuentran en fase de revisión, para su envío.

El país ha cumplido con las obligaciones contraídas en virtud de los 42 tratados internacionales de derechos humanos de los que es Estado Parte.

Nos complace anunciar que, el 20 de junio, Cuba depositó ante Naciones Unidas los instrumentos de Ratificación de los Protocolos para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños y contra el

tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementan la llamada Convención de Palermo. Esta ratificación eleva el número de instrumentos de los que Cuba es parte y demuestra la voluntad del Estado cubano con la realización plena de los derechos humanos.

Cuba siempre ha asumido con mucha seriedad, responsabilidad y respeto, las recomendaciones emanadas de este importante Comité, como parte de nuestro compromiso con el verdadero papel que debe desempeñar la mujer dentro de la sociedad y las obligaciones internacionales asumidas en materia de derechos humanos.

Estamos abiertos al diálogo constructivo, respetuoso y apegado a la verdad sobre el ejercicio de los derechos de la mujer, la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en Cuba. Estamos listos para brindar las informaciones y aclaraciones necesarias al Comité.

Muchas gracias.